



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Elena Achilli - Reconoce servicios prestados

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Elena Achilli como docente dictante Seminario "Metodología de la Investigación educativa" en el marco de la Maestría en Pedagogía;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Elena Achilli reúne los requerimientos académicos para la tarea para lo que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Secretaria de Posgrado de la Facultad deja constancia que el referido curso fue dictado por la Dra. Elena Achilli los días 22 al 24 de agosto de 2022,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Elena Achilli como docente dictante del docente dictante Seminario "Metodología de la Investigación educativa" en el marco de la Maestría en Pedagogía los días 22 al 24 de agosto de 2022, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil con 00/100).

**ARTICULO 2º.** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.